

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2876 ALICANTE

Edicto

D.^a Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 16 de diciembre de 2013 en el procedimiento con número de autos 986/13-R y NIG 03014-66-2-2013-0002214 se ha declarado en concurso Abreviado voluntario al deudor Boj Serrano Bienes y Raíces, S.L., con C.I.F./N.I.F. número B-5442534, con domicilio en Avenida Costablanca, n.º 16, BL. 2, ESC 1, 8.º A, Alicante.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. Juan Carlos Carmelo Ruiz Bartolomé, con D.N.I 03071619S, nombrado administrador concursal en el procedimiento de referencia en calidad de auditor de cuentas con domicilio postal en Calle Colón, n.º 26, 4^a izquierda, Alicante, Teléfono 949 221 067, Fax 949 221 146 y dirección de correo electrónico jcruiz@telefonica.net, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 17 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140002287-1